

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de noviembre de dos mil trece en el **Instituto de Microbiología Bioquímica CSIC/USAL**, en el Campus Universitario Miguel de Unamuno, Salamanca.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, con fines de investigación, cuya última autorización de modificación (MO-06) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 13 de junio de 2012, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 23 de diciembre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación radiactiva quien, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La modificación de la instalación (MO-06) supuso: **a)** El cambio de denominación a Instituto de Biología Funcional y Genómica (**IBFG**), centro mixto del CSIC y la Universidad de Salamanca, **b)** El cambio de domicilio social a c/ [REDACTED] Salamanca, **c)** La baja de varias áreas autorizadas en el Edificio Departamental, y la continuidad de otras en funcionamiento y **d)** El alta de nuevas dependencias (varios laboratorios y un almacén de residuos) en el edificio IBFG ubicado en la dirección del nuevo domicilio social.



Personal, trabajadores expuestos

- La instalación dispone de personal con licencia, y en la instalación trabajan además como usuarios autorizados, personal sin licencia que realiza trabajos de investigación en los que se utiliza eventualmente material radiactivo. Este trabajo tiene unas condiciones que se rigen por un procedimiento interno de la instalación radioactiva-----
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles, correspondían al mes de septiembre de 2013 para cuarenta y cinco usuarios y presentaban valores de dosis acumulada anual de fondo en todos los casos. Disponen de cinco dosímetros de incidencias-----

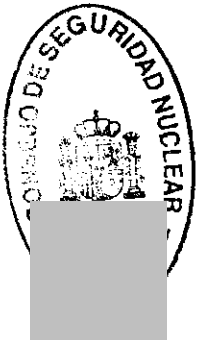
Dependencias nuevas en Edificio Instituto de biología Funcional y Genómica (IBFG)

- Las nuevas dependencias incluyen:
 - o En planta primera un **laboratorio de radiactividad (P1)** y **cuatro áreas de trabajo** para laboratorios convencionales El sistema de evacuación de residuos líquidos de fósforo-32 incluye una pileta en P1
 - o En planta segunda, **cuatro áreas de trabajo** para laboratorios convencionales.
 - o En planta semisótano o planta sótano, **almacén de residuos radiactivos (ARR)** y un **laboratorio de radiactividad (PS)**. [REDACTED]
 - o Las **ocho áreas de trabajo** se sitúan cuatro en la planta primera y cuatro en la planta segunda,:

Dependencias en Edificio Departamental (ED)

Disponen de las siguientes zonas de acuerdo a la MO-06

- **Instalación central** que comprende un **laboratorio general** y un **almacén de residuos** en la planta sótano -2 y un **laboratorio de marcaje nº 318** en planta 3ª.
- El **laboratorio S12 Bis** dado de baja mediante autorización expresa del CSN de 23.12.08. El **laboratorio 121** que aparece en el condicionado como perteneciente al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular ubicado en planta 1ª, no consta que fuera dado de baja por el titular.
- Continúa como zona de trabajo autorizada el laboratorio del Edificio de Facultad de Farmacia.



Material radiactivo en ED

- Durante la inspección no se observó en las dependencias ni en los registros revisados, material radiactivo distinto al autorizado ni actividades superiores a las autorizadas, -----
- Disponen de una fuente de calibración interna de Cs-137 de 1,11 MBq (30 μ Ci) incorporada en un contador de centelleo [REDACTED] y una fuente de calibración interna de Cs-137 de 814 KBq (22 μ Ci) incorporada en un contador de centelleo [REDACTED] -----
- Existe también una fuente de Sr-90 de 220 Bq para calibración del monitor de contaminación [REDACTED] y una fuente de Europio-152 de 440 kBq dentro de un contador de centelleo líquido [REDACTED] ubicado en la planta sótano laboratorio S19. Ambas fuentes tienen actividades por debajo del nivel de exención de la Instrucción del CSN IS-05.-----

Gestión de residuos

- Existe un recinto autorizado en el edificio ED como "almacén de residuos" y la MO-06 aprobó un nuevo recinto en el edificio EBF. La gestión de los residuos se rige por el procedimiento PPR-001 "Gestión de materiales residuales con contenido radiactivo" -----

Vigilancia radiológica

- La instalación dispone de medios para realizar la vigilancia radiológica (Constan registros del control de niveles de radiación y contaminación, directa e indirectamente): Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección PPR-002 -----
- Constan los instrumentos portátiles y fijos de medida de radiación y contaminación que se ubican en el edificio IBFG.-----
- Constan registros de la vigilancia radiológica que se lleva a cabo con distintas periodicidades (rutinaria, periódica y especial) y está programada y procedimentada también para las nuevas dependencias del edificio IBFG -----



Informes y registros.

- La instalación dispone de un Diario de Operación general, sellado por el CSN y registrado con el nº 186.05, actualizado a fecha de Inspección y visado por el supervisor de la instalación,-----
- Consta informe de retirada de residuos por gestores autorizados, relación de supervisores y operadores responsables de las áreas autorizadas de trabajo, y formación del personal-----
- La instalación dispone también de otros archivos y bases de datos electrónicos que complementan las anotaciones del diario de operación, -----
- El titular remitió al CSN el preceptivo informe anual del funcionamiento de la instalación durante el año 2012,-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de noviembre de dos mil trece.

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORMES



Director

Salamanca, 3 de diciembre de 2013

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 18624
Fecha: 16-12-2013 13:10

Salamanca, 3 de diciembre de 2013

Muy Sres. míos:

Según sus indicaciones y para finalizar el trámite legal, adjunto les enviamos, firmado y sellado, un ejemplar del Acta de Inspección con referencia CSN/AIN/18/IRA/1487/2013.

Asimismo, en relación con el contenido del Acta, nos gustaría hacer constar lo siguiente:

Los laboratorios Convencionales ubicados en distintas plantas del Edificio Departamental y del Edificio de la Facultad de Farmacia, a los que hace referencia la última autorización de modificación CSN/IEV/MO-06/IRA-1487/2012, son los siguientes:

- Laboratorio 129 (Ed. Departamental, planta 1ª), bajo la responsabilidad de M^a [REDACTED] (Operador II.RR.).
- Laboratorio S-19 (Ed. Departamental, planta sótano), bajo la responsabilidad de [REDACTED] (Operador II.RR.).
- Laboratorio de Fisiología Vegetal (Facultad de Farmacia, planta primera), bajo la responsabilidad de [REDACTED] (Operador II.RR.).

El resto de laboratorios convencionales del Edificio Departamental no disponen de zonas radiológicas autorizadas.

Atentamente,



[REDACTED]
Supervisor I.R.



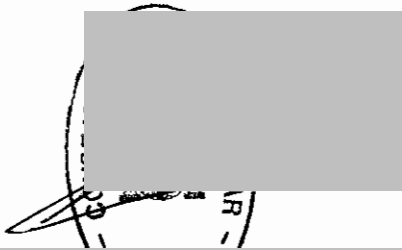
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/18/IRA/1487/2013 de fecha 18/11/2013, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan los comentarios

Madrid, 17 de enero de 2014



INSPECTOR